



PRESIDENCIA



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

### Nº 165 -2013-GRJ/PR

HUANCAYO, 04 ABR. 2013

### EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Memorando N° 159-2013-GRJ/GRRNGMA, de fecha 02 de abril de 2013, suscrito por Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, mediante el cual solicita la emisión de la resolución que autoriza a participar del proceso de visitas a las experiencias de adaptación desarrolladas en el Proyecto del PRAA, a realizarse desde el día 09 al 20 de abril de 2013, en los Países de Ecuador y Bolivia, contando con la autorización del Presidente Regional.

#### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, estipula que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica, administrativa en asuntos de su competencia; asimismo el literal a) del artículo 21° del mismo cuerpo legal, establece que es atribución del Presidente Regional, dirigir, y supervisar técnica y administrativamente a los órganos ejecutivos del Gobierno regional Junín, igualmente señala, que es misión del Gobierno Regional organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región;

Que, según el proveído de la Presidencia en el Reporte N° 013-2013-GRJ/GGR, de fecha 25 de marzo de 2013, autoriza el viaje al exterior del Ingeniero Ulises Panéz Beraún, en su calidad de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional Junín, para participar en el Taller Regional de Adaptación en el marco del PRAA, en merito al Oficio N° 064-2013-DVMDERN/MINAM, emitida por el Señor Gabriel Quijandria Acosta, Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente, con la finalidad de la realización de un proceso de visitas a las experiencias de adaptación desarrolladas en el Proyecto PRAA, dichas visitas se realizarán del 09 al 20 de abril del 2013, en los Países de Ecuador, Perú y Bolivia, siendo que dicha participación serpa financiada por el Proyecto PRAA;



2013-297269  
1001-2013-72



**PRESIDENCIA**

Que, el Decreto Supremo N° 047-2002 y la Directiva Gerencial N° 007-2007-GR/JUNIN/GGR, señala que la autorización de viajes que no ocasionen gasto al Estado, serán autorizados mediante Resolución Ejecutiva del Titular de la Entidad correspondiente;



Con las Visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración y Finanzas y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Junín;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje a los Países de Ecuador y Bolivia, al Ingeniero **ULISES PANÉZ BERAÚN**, Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, como representante del Gobierno Regional Junín con la finalidad de la realización de un proceso de visitas a las experiencias de adaptación desarrolladas en el Proyecto del PRAA, dichas visitas se realizarán del 09 al 20 de abril del 2013, el mismo que no generara gastos al Gobierno Regional Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución al interesado y a los órganos internos del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



*[Signature]*  
D. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS  
PRESIDENTE  
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes.  
Huancaayo, **08 ABR. 2013**

*[Signature]*  
Lic. Janeth Villalobos Romo  
(e) Directora Regional de Comunicaciones